



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2026

Escuela Básica República de Francia D-258

Estación Central

RBD 9869-8



1. Introducción

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género de la Escuela República de Francia tiene como propósito promover una formación integral en las y los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de competencias socioemocionales, el autocuidado, la responsabilidad afectiva y el respeto por la diversidad, en coherencia con su etapa de desarrollo.

Este plan se implementa desde un enfoque formativo, preventivo y de derechos, reconociendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano que integra aspectos biológicos, emocionales, sociales y culturales, y que se expresa en la forma en que las personas se relacionan consigo mismas y con otras y otros.

En este marco, la comunidad educativa, integrada por estudiantes, familias, equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, asume un rol activo y corresponsable en la formación de niñas, niños y adolescentes, promoviendo espacios educativos seguros, inclusivos y respetuosos. Asimismo, se reconoce el contexto actual marcado por la diversidad cultural y el acceso a tecnologías, lo que exige fortalecer el pensamiento crítico, la toma de decisiones informadas y la convivencia basada en el buen trato.

De este modo, el plan busca contribuir a la construcción de relaciones interpersonales saludables, al reconocimiento y valoración de la diversidad, y al desarrollo de una ciudadanía activa, responsable y respetuosa, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los sellos formativos del establecimiento.

2. Fundamentación

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se sustenta en el marco normativo y orientador vigente en Chile, así como en principios pedagógicos institucionales que promueven el bienestar integral de las y los estudiantes.

Marco Normativo:

Ley N° 21.675 (2024)

Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género. En su artículo 12, establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán promover una educación no sexista y con igualdad de género, y considerar en sus reglamentos internos y protocolos la promoción de la igualdad en dignidad y derechos, y la prevención de la violencia de género en todas sus formas.



Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2022)

Establece un sistema de garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconociendo entre ellos el derecho a una educación sexual integral acorde a su etapa de desarrollo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre Educación en Sexualidad, Afectividad y Género

Establecen lineamientos para abordar estas temáticas desde un enfoque integral, inclusivo, de derechos y con perspectiva de género, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, el respeto por la diversidad y la prevención de riesgos. Su base normativa es la Ley N° 20.418, complementada por las Leyes N° 21.430 y N° 21.675.

Fundamentos Pedagógicos e Institucionales:

- Enfoque de derechos

La escuela se posiciona como garante de derechos, promoviendo el interés superior del niño, la no discriminación, la participación y el desarrollo integral.

- Enfoque formativo y preventivo

Se prioriza la educación como herramienta para el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a las y los estudiantes tomar decisiones informadas, desarrollar el autocuidado y establecer relaciones respetuosas.

- Enfoque inclusivo y de género

Se reconoce y valora la diversidad en todas sus expresiones, promoviendo la equidad de género y el respeto por las distintas identidades, evitando estereotipos y prácticas discriminatorias.

- Reflexividad docente y rol educativo

Se promueve que docentes y equipos educativos revisen sus propias creencias y prejuicios, favoreciendo prácticas pedagógicas basadas en el respeto, la evidencia y la pertinencia cultural.

- Articulación con la convivencia educativa

Este plan se vincula directamente con el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, contribuyendo a la construcción de un clima escolar seguro, respetuoso e inclusivo, donde se favorezca el bienestar y aprendizaje de todas y todos.



Objetivo general:

Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes mediante la implementación de un enfoque formativo, preventivo y de derechos en educación en sexualidad, afectividad y género, que fortalezca el autocuidado, la comprensión de su desarrollo personal y relacional, y la construcción de vínculos basados en el respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar en las y los estudiantes habilidades de autocuidado y bienestar integral, promoviendo hábitos de higiene, conocimiento del cuerpo y prevención de riesgos, de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- Fortalecer la toma de decisiones informadas y responsables en el ámbito afectivo y sexual, favoreciendo el reconocimiento de emociones, límites personales y el respeto por sí mismos/as y otros/as.
- Promover relaciones interpersonales basadas en el buen trato, la empatía y el respeto, integrando la comprensión de la afectividad y la sexualidad como dimensiones vinculadas al desarrollo humano.
- Incorporar el enfoque de género y la valoración de la diversidad, fomentando la igualdad, la no discriminación y el respeto por las distintas identidades y expresiones.
- Fomentar la corresponsabilidad de la familia y la comunidad educativa, fortaleciendo su participación en la formación afectivo-sexual de las y los estudiantes, en un marco de respeto a la diversidad cultural.



3. Planificación anual de acciones

OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes mediante el fortalecimiento del autocuidado físico, emocional y social, el reconocimiento de sus emociones y límites personales, y la construcción de relaciones basadas en la empatía, el buen trato y la responsabilidad afectiva, contribuyendo a una convivencia inclusiva sustentada en la igualdad, el respeto y la no discriminación, desde un enfoque formativo, preventivo y de género acorde a su etapa de desarrollo.

ACCIÓN 1	Nombre: “Me cuido y cuido a los/as demás”: Autocuidado, Buen Trato y Convivencia – Primer Ciclo
	Descripción: El taller “Me cuido y cuido a los/as demás” está dirigido a estudiantes de primer ciclo básico y tiene como propósito fortalecer el reconocimiento del autocuidado y el respeto mutuo como bases fundamentales del bienestar personal y la convivencia escolar. A través de metodologías lúdicas, participativas y acordes a su etapa de desarrollo — como juegos, dinámicas grupales, cuentos y actividades guiadas— se promueve el reconocimiento de emociones, el desarrollo de la empatía y la identificación de conductas de buen trato en la vida cotidiana. La acción incorpora de manera progresiva la comprensión de los límites personales y el consentimiento, favoreciendo relaciones respetuosas y seguras. Asimismo, se intenciona el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos de convivencia basados en el respeto, la inclusión y la responsabilidad afectiva. El taller se desarrolla en un ambiente seguro y de confianza, promoviendo la participación activa de las y los estudiantes y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura escolar centrada en el buen trato y el enfoque de derechos.
Fechas	Mayo – junio (primer semestre)
Responsable	Dupla psicosocial Convivencia Educativa
Recursos	Proyector, computador, hojas, impresora, tinta, recurso humano.
IDPS asociado	Hábitos de vida saludable - Clima de convivencia escolar
Medios de verificación	- Listado de asistencia - Encuesta de satisfacción - Planificación - Presentación si corresponde - Fotografías



OBJETIVO:

Fortalecer el bienestar integral de las y los estudiantes mediante la detección temprana de factores de riesgo en los ámbitos emocional, familiar y social, promoviendo una convivencia educativa basada en el cuidado, la prevención y el enfoque de derechos, y consolidando la articulación con redes de salud —especialmente el CESFAM— para la implementación de estrategias de apoyo y derivación oportuna que aseguren un acompañamiento psicosocial integral.

ACCIÓN 2

Nombre: Aplicación de Fichas CLAP y Articulación con CESFAM San José de Chuchunco para la Evaluación Integral de Estudiantes – Segundo Ciclo

Descripción: La acción contempla la coordinación y articulación con redes externas, especialmente con el CESFAM, para la aplicación de las Fichas CLAP a estudiantes del establecimiento, como una herramienta de evaluación integral que permite recoger información relevante sobre su desarrollo biopsicosocial, bienestar emocional y contexto familiar.

A través de este proceso, se identifican factores protectores y de riesgo que inciden en la convivencia educativa, el autocuidado y la salud integral de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la toma de decisiones informadas y la planificación de acciones preventivas y de apoyo.

La implementación se realiza mediante un trabajo colaborativo entre el Equipo de Convivencia Educativa y profesionales de salud, resguardando la confidencialidad, el enfoque de derechos y el interés superior del niño. Esta articulación permite activar de manera oportuna estrategias de acompañamiento, derivación y seguimiento, fortaleciendo la respuesta institucional frente a las necesidades detectadas y promoviendo el bienestar integral de las y los estudiantes.

Fechas

20, 21, 27 y 28 de abril (primer semestre)

Responsable

Cesfam San José de Chuchunco - Convivencia Educativa

Recursos

- Espacio físico
- Mobiliario
- Material del programa externo
- Recurso humano

IDPS asociado

Clima de convivencia escolar - Hábitos de vida saludable

Programa red local

Cesfam San José de Chuchunco

Medios de verificación

- Correos de coordinación
- Fotografías
- Consentimiento informado de padres, madres y/o apoderados
- Listado de asistencia



OBJETIVO: Fortalecer en las y los estudiantes el autocuidado, el autoconocimiento y la comprensión de sus emociones, integrando la sexualidad como una dimensión del desarrollo humano, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan la toma de decisiones responsables y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el buen trato.	
ACCIÓN 3	Nombre: Taller de Sexualidad y Afectividad para Segundo Ciclo: Autocuidado, Vínculos y Buen Trato - (7° y 8° básico)
	Descripción: El Taller de Sexualidad y Afectividad está dirigido a estudiantes de segundo ciclo básico y tiene como propósito fortalecer la comprensión de la sexualidad como una dimensión integral del desarrollo humano, incorporando aspectos emocionales, sociales y relacionales. A través de metodologías activas, participativas y pertinentes a la etapa de desarrollo —tales como dinámicas grupales, actividades lúdicas y espacios de reflexión guiada— se abordan temáticas vinculadas al autocuidado, el reconocimiento y regulación de emociones, la construcción de vínculos afectivos saludables y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás. La acción promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, la toma de decisiones informadas y el establecimiento de relaciones basadas en el buen trato, la empatía, la inclusión y el respeto por la diversidad. Asimismo, se enmarca en un enfoque formativo, preventivo y de derechos, contribuyendo al fortalecimiento de una convivencia educativa respetuosa y al bienestar integral de las y los estudiantes.
Fechas	Julio - Agosto
Responsable	Convivencia Educativa - Cesfam San José De Chuchunco
Recursos	Hojas de block, guías o fichas con preguntas de reflexión o análisis de caso, cartulina, marcadores, post it, tijeras, pegamento, material audiovisual, entre otros.
IPDS asociado	Hábitos de vida saludable - Clima de Convivencia Escolar
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Listado de asistencia- Encuesta de satisfacción- Registro fotográfico



OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo integral y el bienestar de las estudiantes de 4° a 8° básico, mediante la implementación de la charla 'Plan de colegios Nosotras', entregando herramientas educativas sobre autoconocimiento, salud menstrual y autocuidado, que promuevan una vivencia positiva, segura y saludable de los cambios asociados al proceso de crecimiento y desarrollo integral.	
ACCIÓN 4	Nombre: “Charla educativa plan de colegios nosotras”
	Descripción: Jornada educativa orientada a estudiantes de 4° a 8° básico, desarrollada en colaboración con el programa 'Plan Colegios de Nosotras'. La actividad contempla una metodología participativa que integra una exposición técnica y un espacio de taller grupal, diseñados para favorecer la comprensión de los cambios físicos y emocionales propios de la pubertad. El enfoque pedagógico permite la resolución de dudas, la aclaración de creencias en torno al ciclo menstrual y el fortalecimiento de hábitos de autocuidado, contribuyendo al bienestar socioafectivo y al ejercicio de los derechos en salud de las estudiantes. La jornada incluye la entrega de un kit de higiene para cada una de las participantes.
Fecha	Viernes 08 de mayo
Responsable	Convivencia Educativa - Plan de apoyo colegios nosotras
Recursos	<ul style="list-style-type: none">- Material audiovisual (pantalla)- Kits de muestras de higiene
IPDS asociado	Hábitos de vida saludable - Clima de Convivencia Escolar
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Listado de asistencia- Encuesta de satisfacción- Registro fotográfico- Correo de coordinación- Evidencia de material elaborado (flyers)